



## Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

[www.ayuntamientofuentelsaz.com](http://www.ayuntamientofuentelsaz.com)

### Secretaría

**D. FERNANDO MIGUEL MARQUÉS BEEBIA VICESECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D<sup>a</sup>. MARIA JOSÉ MOÑO MUÑOZ.**

**CERTIFICA:** Que en la sesión Ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local, con fecha **VEINTIDOS** de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“PUNTO NÚM. 5.- Aprobación: 1<sup>a</sup> PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERCONEXIÓN ENTRE SEDES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA. CO 04/2020 P.A.S.S. (expte. 11/2020).**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Informe del Responsable del Contrato	5/02/2024
Providencia de Alcaldía	5/03/2024
Informe de secretaría con propuesta de resolución	
Retención de Crédito	18/03/2024

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia es de la Alcaldía, encontrándose delegado su ejercicio en la Junta de Gobierno Local mediante Resolución nº 255 A/2023, de 7 de julio de 2023; es por lo que, se **SOMETE** a votación el asunto, siendo aprobado por **LOS PRESENTES**, se **ACUERDA**:

### PROPONGO,

**PRIMERO.-** Aprobar la **PRIMERA PRÓRROGA** del contrato **SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL, DATOS E INTERCONEXIÓN ENTRE SEDES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID). CO 07/2020 P.A.**, por un plazo de 12 MESES, de conformidad con lo establecido en el contrato suscrito y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que forma parte del mismo. La prórroga se extiende desde el día **24 de marzo de 2024 hasta el día 23 de marzo de 2025**.

**SEGUNDO.-** Autorizar y disponer el gasto correspondiente que asciende, dado que el Pliego que sirve de base al contrato no contempla la posibilidad de revisar precios, como sigue:

Base imponible:	30.491,75€
IVA 21%:	6.403,27€
Importe total de la oferta:	36.895,02€

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Responsable del contrato y a la Intervención municipal.

**CUARTO.-** Notificar al contratista la aprobación de la prórroga, con indicación de los recursos pertinentes.”

MOTIVO FIRMA:

HASH DEL CERTIFICADO:  
A5D771CFADAD47B00C21DE142B0D4D2A30A9A721  
127CDBEEB668686839F9BF5090FE687D99E08776

FECHA DE FIRMA:  
26/03/2024  
27/03/2024

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretario - Interventor  
Alcaldesa

NOMBRE:  
Fernando Miguel Marqués Bebia  
María José Moño Muñoz

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuente El Saz -https://sede.ayuntamientofuentelsaz.com/ - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC28AE4E2811AA57A43BB

Para que así conste, en virtud de lo dispuesto en el art.206 ROF y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa,

En Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma

Vº Bº ( Art.205 ROF)

**LA ALCALDESA-PRESIDENTE,**  
MARÍA JOSÉ MOÑINO MUÑOZ

**EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR,**  
FERNANDO MIGUEL MARQUÉS BEBIA

(documento firmado electrónicamente al margen)

NOMBRE:  
Fernando Miguel Marqués Bebia  
María José Moñino Muñoz

PUESTO DE TRABAJO:  
Vicesecretario - Interventor  
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA:  
26/03/2024  
27/03/2024

HASH DEL CERTIFICADO:  
A5D771CFADAD47B00C21DE142B0D4D2A30A9A721  
127CDBEEEB69686839F9BF5090FE687D99E08776

MOTIVO FIRMA:

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuente El Saz -<https://sede.ayuntamientoofuentelsaz.com/> - Código Seguro de Verificación: 15220IDOC28AE4E2811AA57A43BB